

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA  
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL  
AÑO 2012-I**

**PROYECTO CURRICULAR DE LICENTUATURA EN QUIMICA**

EL CONSEJO CURRICULAR DEL PROYECTO CURRICULAR DE LICENCIATURA EN QUIMICA EN SESIÓN N° 02 DE 09 DE FEBRERO DE 2012 ESTUDIO Y APROBÓ REALIZAR UNA (1) CONVOCATORIA DOCENTE DE HORA CÁTEDRA (16 H/S) PARA EL ÁREA DE BIOLOGÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ASIGNATURAS	BIOLOGIA BIOETICA
AREA DEL CONOCIMIENTO	BIOLOGIA
PERFIL DEL DOCENTE:	TITULO DE PREGRADO: BIÓLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGÍA  TITULO DE DE POSGRADO: MAESTRÍA Y/O DOCTORADO EN EL ÁREA DEL CONCURSO  EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: 2 AÑOS DE TIEMPO COMPLETO O SU EQUIVALENCIA EN MEDIO TIEMPO Y/O HORA CÁTEDRA  EXPERIENCIA INVESTIGATIVA Y PUBLICACIONES EN EL ÁREA DEL CONCURSO REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	16 HORAS SEMANALES:  1. BIOLOGÍA I GRUPO 03: MIÉRCOLES:12 (2) VIERNES:10(2) 2. BIOLOGÍA II GRUPO 01

	LUNES: 10(2) MIÉRCOLES: 10(2) 3. BIOLOGÍA II GRUPO 02 MARTES: 14(2) JUEVES: 14(2) 4. BIOÉTICA GRUPO 02 LUNES 6(2) MIÉRCOLES 6(2)
FECHA DEL CONCURSO INICIO	15 DE MARZO DE 2012
FECHA TERMINACIÓN DEL CONCURSO	17 DE MARZO DE 2012
LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	COORDINACIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR LICENCIATURA EN QUIMICA. CRA 3 NO 26 A 40 TERCER NIVEL
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	LA PUBLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2012, EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
TÍTULOS DE PREGRADO	X		10 PUNTOS
TÍTULOS DE POSTGRADO <sup>1</sup>	X	X	20 PUNTOS
EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	X		25 PUNTOS
INVESTIGACIONES Y/O PUBLICACIONES <sup>2</sup> CONCLUIDAS Y EN CURSO	X		25 PUNTOS
ENTREVISTA	X		20 PUNTOS

**LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO**  
Presidente Consejo Curricular

<sup>1</sup> Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

<sup>2</sup> La circular en referencia establece también que "se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción" (Pág. 2).